a do

Asunción, Febrero 21 de 1898

Visto el acuerdo del Superior Tribunal de Justicia prestado en fecha 18 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa Hayes á Don Baltazar Escurra cuyo puesto se encuentra vacante.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Emilio Mas